

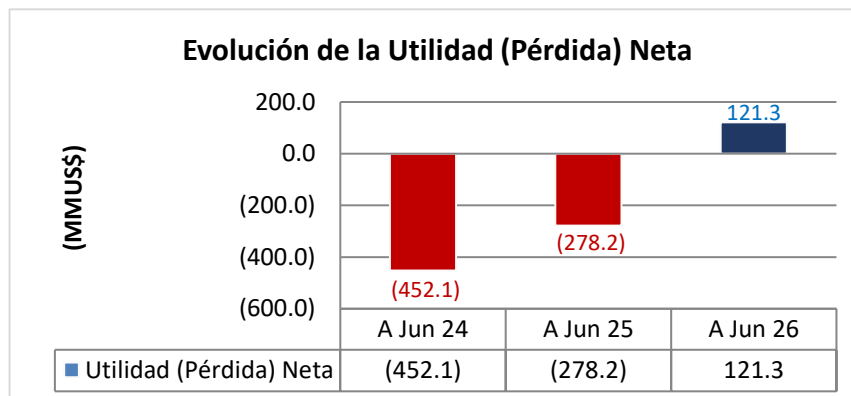


ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA

AL II TRIMESTRE 2026

GERENCIA CORPORATIVA FINANZAS
Gerencia Contabilidad

I. COMENTARIOS DE LA GERENCIA



Los resultados de la Compañía muestran una utilidad neta de 121 MMUS\$ a junio 2026, a diferencia de la pérdida de 278 MMUS\$ presentada a junio 2025, debido principalmente a:

Factores favorables:

- La tendencia al alza de precios internacionales de crudo y productos favoreció la realización de inventarios de productos terminados entre los meses de marzo a mayo, lo que permitió obtener mayores márgenes entre los precios de crudo y productos.
- Menores gastos de operación, ventas y generales, principalmente por el menor registro de gastos en los lotes petroleros, considerando la finalización de los contratos de licencia temporales de los Lotes I y VI, menores gastos de transporte de combustibles de acuerdo con el nivel de ventas, menores gastos de servicios de mantenimiento y reparación y menor consumo de productos de petróleo, por el menor volumen procesado.
- Mayor contribución de lotes petroleros al resultado neto y EBITDA, debido a incremento de ventas de crudo en los Lote X y Z-69.

Factores desfavorables:

- Menor producción de Diesel de bajo azufre y Turbo A1, debido a los problemas de liquidez que afectaron el normal suministro de crudo para su procesamiento y a las paradas programadas de algunas unidades para su mantenimiento.
- Menor volumen de ventas de combustibles y especialidades, principalmente en productos como diésel y gasoholes/gasolinas, considerando la menor disponibilidad de la producción, como consecuencia de la falta de liquidez que viene atravesando la empresa.
- Gastos fijos del Oleoducto, sin la respectiva generación de ingresos por servicio de transporte de crudo.
- Impuesto a la Renta Diferido-IRD desfavorable por -16 MMUS\$, a diferencia de la registrada a junio 2025 (22 MMUS\$), que corresponde principalmente al IRD generado por la fluctuación del tipo de cambio (3.415 a junio 2026 vs 3.386 a diciembre 2025) que afecta a las partidas no monetarias (principalmente los bienes de Propiedad, planta y equipo), debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (soles) a la de su moneda funcional (US\$).
- Provisión de Impuesto a la Renta corriente de 20 MMUS\$ a junio de 2026, derivado de la utilidad tributaria de 253 MMS/, después de compensar pérdidas acumuladas.

- Mayores gastos financieros neto en 23 MMUS\$, derivado principalmente del registro de intereses del periodo enero a junio, por cinco procesos con SUNAT por Impuesto al Rodaje correspondiente a los años 2019 al 2023. Respecto a las Demandas de Amparo interpuestas (Expedientes N°6270-2026-0-1801-JR-DC-11 y N° 6271-2026-0-1801-JR-DC-10), se estima una alta probabilidad de obtener un resultado favorable, dado que la actuación de la Autoridad Tributaria vulneraría el Principio de Reserva de Ley establecido en la Constitución Política, al sustentar el cobro del Impuesto al Rodaje en una norma de rango reglamentario (Decreto Supremo N° 009-92-EF). Esta situación fue expresamente reconocida por el propio Ministerio de Economía y Finanzas mediante la Nota N° 186-91-EF/66.11 del 23 de diciembre de 1991, argumento que la Compañía ha hecho valer en las referidas demandas.

Los intereses para financiamiento de la NRT e intereses para capital de trabajo se mantienen en mismo nivel de 163 MMUS\$.

- Provisión de 24 MMUS\$ en Otros gastos, por registro de multa interpuesta por proceso sancionador de OEFA, que corresponde a infracciones vinculadas a compromisos socioambientales de los años 2019 al 2021.

II. EVALUACIÓN DE EMPRESA EN MARCHA Y CAPITAL DE TRABAJO

1. Los estados financieros al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se han preparado bajo el principio de empresa en marcha, el cual asume que la Compañía continuará operando de manera normal en el futuro previsible y cumplirá con el pago de sus obligaciones.

A junio 2026 la empresa registró:

- Utilidad Neta (junio 2026): 121.3 MMUS\$ (frente a una pérdida neta de 278.2 MMUS\$ a junio de 2025).
- Utilidad Operativa y EBITDA: 337 MMUS\$ y 453 MMUS\$, respectivamente.
- Capital de Trabajo: Negativo en 1,427 MMUS\$ mejora respecto a los 2,296 MMUS\$ al cierre de 2025), debido a que el pasivo corriente continúa superando al activo corriente.

2. Factores Explicativos de los Resultados a junio 2026

Factores Positivos:

- Mayores márgenes comerciales: Incremento en el diferencial entre precios de crudo y productos refinados.
- Realización favorable de inventarios: Alineada con la tendencia al alza de los precios internacionales, impulsada parcialmente por el conflicto geopolítico (EE. UU., Israel e Irán).
- Eficiencia operativa: Aplicación de estrategias comerciales de precios/descuentos y reducción de gastos operativos, de ventas y generales gracias a las medidas de austeridad y estabilización de la Nueva Refinería Talara (NRT).

Factores Adversos y de Riesgo:

- Menor volumen de ventas internas: Asociado a una menor producción de diésel de bajo azufre y Turbo A1, producto de restricciones de liquidez para adquirir crudo y paradas programadas de mantenimiento.
- La deuda de largo plazo de la Compañía mantiene calificaciones crediticias en categorías de alto riesgo otorgadas por las principales agencias clasificadoras. El 28 de enero de 2026, Moody's Ratings ratificó la calificación de riesgo en

'Caa1' (equivalente a 'CCC+' en la escala de S&P Global Ratings), con perspectiva negativa. Por su parte, el 28 de mayo de 2026, S&P Global Ratings ratificó la calificación de la Compañía en 'B-', retiró la Revisión Especial Negativa (CreditWatch Negative) y asignó una perspectiva negativa.

- Restricciones crediticias: Limitación en las líneas de crédito bancarias, lo que presiona el capital de trabajo e incrementa las cuentas por pagar comerciales, a pesar de priorizar el pago a proveedores críticos de crudo y derivados.
- Menores ingresos operativos externos: Culminación de los contratos de licencia de los lotes I y VI en octubre de 2025, y costos fijos del Oleoducto sin una generación proporcional de ingresos por transporte.
- Estructura de deuda de corto plazo: Disminución temporal de préstamos de corto plazo por la reexpresión de la deuda CESCE al largo plazo (debido a la dispensa obtenida en junio de 2026 por el incumplimiento de covenants no financieros) y por amortizaciones no renovadas.

3. Marco Normativo y Reorganización Patrimonial (D.U. N°010-2025)

- Ante los riesgos financieros, el Decreto de Urgencia N°010-2025 (emitido el 31 de diciembre de 2025) establece medidas extraordinarias para asegurar la continuidad de la cadena de hidrocarburos y la seguridad energética nacional:
- Incorporación a PROINVERSIÓN: Se autoriza la reorganización patrimonial de los activos de Petroperú, integrando a la empresa en el proceso de promoción de la inversión privada (Decreto Legislativo N°674).
- Gestión con Acreedores: Se autoriza a PROINVERSIÓN a coordinar y negociar con acreedores financieros para obtener autorizaciones y dispensas.
- Continuidad Operativa: Obliga a Petroperú a implementar mecanismos transitorios para mantener operativas sus instalaciones y reducir gastos mientras dure la titularidad de los bloques.

4. Estrategia de Reorganización Patrimonial y Operativa (PROINVERSIÓN)

PROINVERSIÓN ha publicado el plan de promoción estructurado en tres etapas:

- Etapa 1: Identificación de Bloques Patrimoniales
Consiste en agrupar activos (estratégicos y/o no estratégicos) transferidos a Vehículos de propósito especial (titularidad de Petroperú) para maximizar la recuperación de valor sin diluir materialmente el patrimonio. Los criterios de definición son:
 - Autonomía Funcional (Stand-Alone Capability): Operación independiente o con mínima dependencia de la matriz.
 - Capacidad de Generación de Flujo (Cash Flow).
 - Preservación de Sinergias Verticales Críticas.
 - Asignación Eficiente de Riesgos y Pasivos (De-Risking).
 - Interés de Mercado y Especialización del Operador.
- Etapa 2: Proceso de Promoción de la Inversión Privada
 - Modalidades: Se descarta la venta de acciones corporativas, pero se contempla la venta de activos y la celebración de contratos de colaboración (asociación en participación, joint ventures, arrendamientos, contratos de gerencia o concesión) para incorporar eficiencia privada sin perder la propiedad estatal.
 - Respeto a Contratos Vigentes: El plan reconoce explícitamente los compromisos y covenants de las emisiones de bonos y contratos de financiamiento vigentes.
- Etapa 3: Ejecución de los Procesos de Promoción
Implementación operativa de los bloques definidos.

5. Planes de Acción Complementarios de la Administración:

Para reducir el endeudamiento y optimizar el capital de trabajo, la Compañía ejecuta:

- Gestión Financiera: Ampliación de la cartera bancaria para nuevas operaciones de financiamiento y ejecución de estrategias de liability management.
- Prórrogas Regulatorias: Extensión hasta el 31 de diciembre de 2028 de los plazos establecidos en:
 - El artículo 3 del D.U. N°023-2022 (prevención de desabastecimiento de combustibles).
 - El artículo 5 del D.U. N°013-2024 (sostenibilidad financiera y comercial de Petroperú).

La Gerencia considera que los flujos operativos positivos recientes (a junio de 2026), sumados al respaldo normativo de los D.U. N°010-2025 y D.U. N°003-2026, las líneas de crédito vigentes y los planes de acción en curso, garantizan la liquidez necesaria para atender las operaciones de corto y mediano plazo. Con ello, es válido el uso de principio de empresa en marcha en la elaboración de los estados financieros.

III. ESTADO DE RESULTADOS

La variación entre la utilidad neta de 121.3 MMUS\$ a junio 2026 y de la pérdida de 278.2 MMUS\$ a junio 2025, se debe principalmente a:

MMUS\$						
RUBROS	A Jun 24	%	A Jun 25	%	A Jun 26	%
Ventas nacionales	1,494.6	82%	1,472.8	85%	1,561.4	93%
Ventas exterior	281.9	16%	231.5	13%	82.8	5%
Prestación de servicios	37.0	2%	28.9	2%	35.5	2%
Total Ingresos	1,813.5	100%	1,733.1	100%	1,679.7	100%
Existencia Inicial	894.0	49%	657.6	38%	481.9	29%
Compra crudos	979.8	54%	1,063.8	61%	771.1	46%
Compra productos	363.0	20%	601.5	35%	354.9	21%
Compras	1,342.8	74%	1,665.2	96%	1,125.9	67%
Gastos operativos y uso propio	430.4	24%	377.7	22%	296.6	18%
Existencia Final	(714.6)	-39%	(918.2)	-53%	(659.1)	-39%
Total de costo de ventas	(1,952.6)	-108%	(1,782.3)	-103%	(1,245.3)	-74%
UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA	(139.1)	-8%	(49.2)	-3%	434.4	25.9%
Gasto de venta y administración	(101.4)	-6%	(105.0)	-6%	(84.6)	-5%
Otros ingresos y gastos	3.1	0%	13.4	1%	(13.0)	-1%
UTILIDAD(PÉRDIDA) OPERATI	(237.4)	-13%	(140.8)	-8%	336.8	20%
Financiero neto	(198.2)	-11%	(162.8)	-9%	(185.7)	-11%
Diferencia de cambio neta	18.1	1%	3.8	0%	6.2	0%
Impuesto a la Renta	(3.7)	0%	0.0	0%	(20.1)	-1%
Impuesto a la Renta Diferido	(31.0)	-2%	21.7	1%	(15.9)	-1%
UTILIDAD(PÉRDIDA) NETA	(452.1)	-25%	(278.2)	-16%	121.3	7%
Tipo de cambio	3.837		3.632		3.415	

(+) MAYOR INVENTARIO EN 177 MMUS\$

Por renovación de inventario a mayor costo promedio en US\$BL 31.4, y menor volumen en MBL 445.2 Como referencia el precio promedio de compras a diciembre 2025 fue de US\$BL 78.7 y a junio 2026 US\$BL 114.2

(+) REALIZACIÓN (VENTAS – COMPRAS) EN 518 MMUS\$

Margen de US\$BL 38.8 en precios promedio de ventas y compras, ya que el volumen de ventas y compras es similar entre 63 y 66 MBDC.

(-) GASTOS OPERATIVOS NETOS DE INGRESOS POR SERV. EN 261 MMUS\$

Respecto a junio 2026, se presenta menor ejecución en: i) Servicios de terceros por 64.7 MMUS\$ (117.7 a junio 2026 vs 182.4 a junio 2025), ii) Materiales y Suministros en 25.4 MMUS\$ (30.8 a junio 2026 vs 56.2 a junio 2025), y iii) Seguros 4.7 MMUS\$ (11.0 a junio 2026 vs 15.7 a junio 2025).

(-) GASTOS FINANCIEROS POR 185.7 MMUS\$

Corresponden principalmente a:

- 98 MMUS\$ de registro al gasto de los intereses por BONOS y CESCE.
- 59 MMUS\$ a intereses para capital de trabajo, originados por el alto nivel de endeudamiento, la baja en calificación de las clasificadoras y las restricciones en las líneas de crédito.
- 23 MMUS\$ de intereses derivados del proceso legal interpuesto por SUNAT por supuesto Impuesto al Rodaje dejado de pagar del 2019 al 2023.

IV. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

					MMUS\$				
ACTIVOS	A Dic 25	A Jun 26	Variac.	%	PAS Y PATRIMONIO	A Dic 25	A Jun 26	Variac.	%
Activo corriente	1,091	1,565	474	43.5%	Pasivo corriente	3,387	2,992	(395)	-11.7%
Efectivo y equivalente	26	47	21	79.0%	Obligac. financieras	961	238	(723)	-75.2%
Inventarios	559	942	383	68.5%	Préstamo de accionistas	912	934	22	2.4%
Otras ctas por cobrar	294	367	74	25.1%	Ctas por pagar comerciales	1,087	1,325	238	21.9%
Ctas por cobrar com.	210	206	(3)	-1.6%	Otras ctas por pagar	116	124	8	7.3%
Gto contrat. anticipado	2	2	1	38.0%	Otras provisiones	210	226	16	7.6%
					Tributos por pagar	71	127	56	78.4%
					Prov Oblig Act Derech uso	30	16	(13)	-44.7%
Activo no corriente	8,750	8,497	(253)	-2.9%	Pasivo no corriente	4,623	5,118	495	10.7%
Prop, planta y equipo	6,971	6,915	(56)	-0.8%	Financiamiento a LP	3,090	3,596	506	16.4%
Otras ctas por cobrar	1,257	1,090	(167)	-13.3%	Préstamo de accionistas	360	367	8	2.2%
Propiedades inversión	3	3	(0)	-0.2%	Otras provisiones	13	13	(0)	-0.1%
Activos intangibles	134	134	0	0.1%	Otras cuentas por pagar	40	39	(1)	-3.5%
Activo Derecho de Uso LP	29	15	(14)	-48.8%	Préstamo BN	1,118	1,103	(15)	-1.4%
Activos por IRD	356	340	(16)	-4.5%	Prov Act Derech de uso LP	2	0	(2)	-89.7%
					Pasivo Total	8,010	8,110	100	1.3%
					Patrimonio	1,831	1,952	120	6.6%
					Capital social	4,293	4,293	-	0.0%
					Capital adicional cap acreen	-	0	0	0.0%
					Res acumulados	(1,869)	(2,471)	(602)	32.2%
					Reserva legal	9	9	-	0.0%
					Utilidad Neta	(601)	121	723	-120.2%
Total Activo	9,841	10,062	221	2.3%	Total Pasivo y Pat.	9,841	10,062	221	2.3%
	3.368	3.415				3.368	3.415		

Las principales variaciones en el Estado de Situación Financiera se dieron por:

- **Activo**

El activo es mayor en 221 MMUS\$ principalmente por renovación de inventario a mayor costo promedio en US\$BL 31.4, atenuado por menor volumen en MBL 445. Como referencia el precio promedio de compras a dic 2025 fue de US\$BL 78.7 y a junio 2026 US\$BL 114.2. Asimismo, se tiene 2,297 MBL en tránsito.

- **Pasivo**

El pasivo es mayor en 100 MMUS\$, principalmente por el incremento de la deuda con proveedores, por la mayor realización de compras de crudo.

En adición, el Pasivo está compuesto por:

- Obligaciones financieras CP por: Intereses CP y LP por 8 MMUS\$, CP CESCE 144 MMUS\$ y Swap de flujos con Citibank por 56 MMUS\$. El total de deuda CESCE retorno al largo plazo por dispensa obtenida en junio, por el incumplimiento de covenant (dictamen con salvedad).
- Ejecución de cartas de crédito por Banco de la Nación y honradas por MEF por 899 MMUS\$ más interés de 35 MMUS\$.
- Préstamo del Estado por 367 MMUS\$:
 - i) DU N°010-2022 - Documentos cancelatorios 500 MMS/ (146 MMUS\$), más sus intereses devengados por 37 MMUS\$.
 - ii) DU N°013-2024, el MEF asumió pago de intereses BONOS y CESCE (también principal) de cuota dic 2024 por 168 MMUS\$, más intereses por 16 MMUS\$.
- En agosto 2025 se firmó con el Banco de la Nación, Adenda al contrato de préstamo de 1,000 MMUS\$ con garantía del gobierno (DU 013-2024), con vencimiento al 15.12.2028.

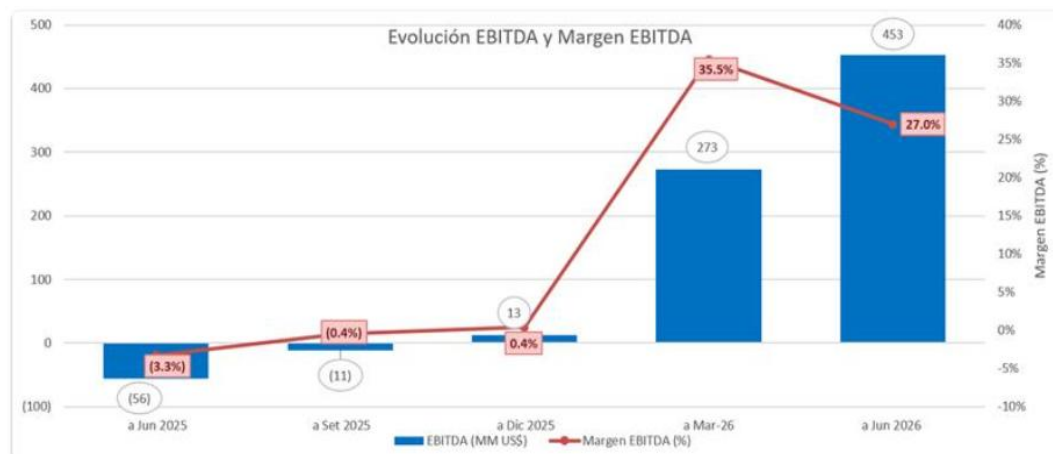
- **Patrimonio**

El Patrimonio se incrementó con utilidad de 121 MMUS\$ obtenida a junio 2026.

V. INDICADORES FINANCIEROS

La gestión de la Compañía mostró los siguientes resultados en cuanto a indicadores financieros a junio 2026:

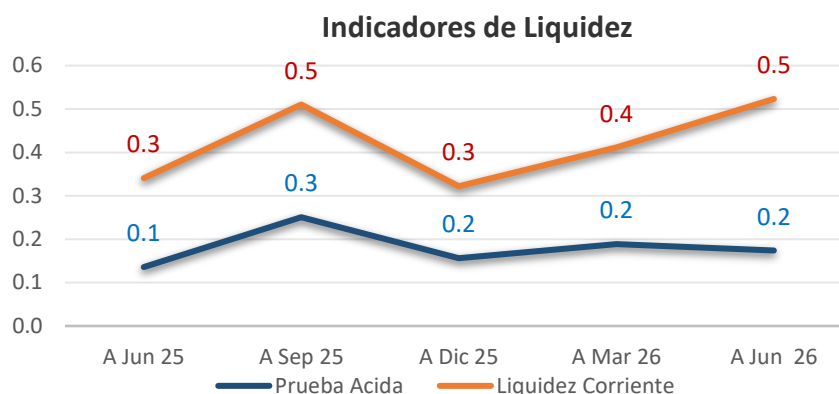
A. EBITDA



EBITDA: Deriva de la utilidad/pérdida bruta, que a junio 2026 ha sido de 25.9%, que proviene principalmente de i) la realización de inventario de menor costo (entre marzo y mayo principalmente), por el conflicto en Medio Oriente y en junio el precio internacional del crudo estuvo en descenso y con ello se produjo la renovación de inventario a menor costo, atenuando el ingreso acumulado y ii) la renovación de inventario a mayor costo promedio hasta mayo (de 68.8 US\$BL a

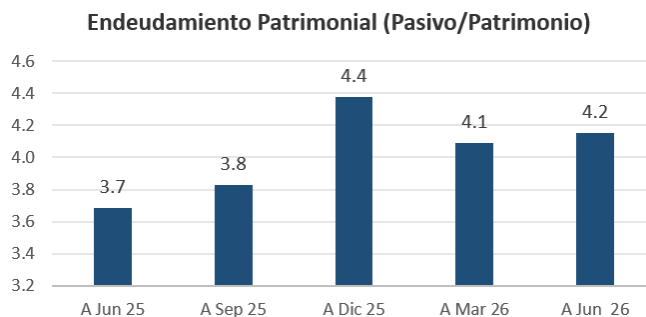
diciembre 2025 vs 111.7 a mayo 2026), atenuado por la caída de precios en junio.

B. Indicadores de Liquidez y Prueba Acida:



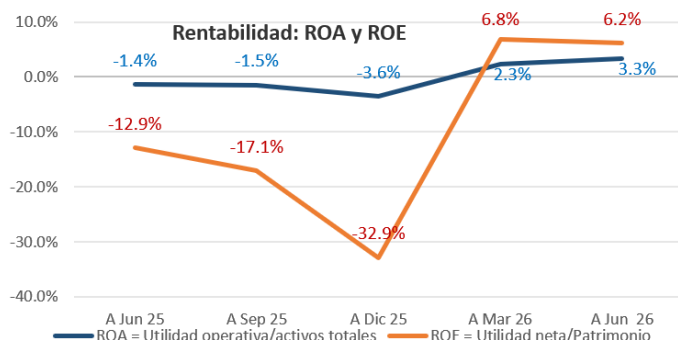
El activo corriente se ha incrementado en 474 MMUS\$ principalmente por el mayor inventario en 383 MMUS\$ (por un mayor costo promedio en US\$BL 30.4, atenuado por un menor volumen) así como 2,267 MBL de compras en tránsito, y el pasivo corriente disminuyó en 395 MMUS\$ por retorno de deuda CESCE al largo plazo (por dispensa obtenida en junio).

C. Solvencia



A junio 2026, el ratio se redujo respecto a diciembre 2025, debido a que el pasivo total se incrementó en solo 100 MMUS\$ (por mayor deuda con proveedores), y el patrimonio ha incrementado por la utilidad neta de 121 MMUS\$ a junio 2026.

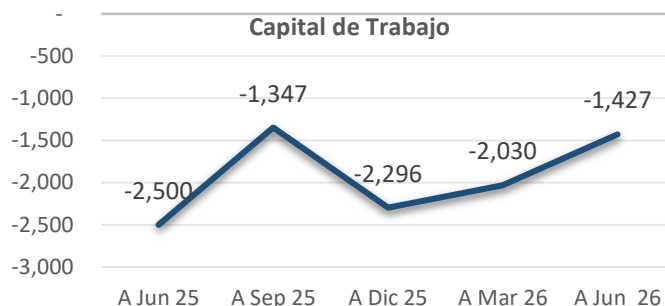
D. Rentabilidad



ROA: El índice de rentabilidad sobre activos (ROA) se muestra positivo en 3.3 debido a la utilidad operativa de 337 MMUS\$ a junio 2026.

ROE: El índice de rentabilidad sobre patrimonio (ROE) se muestra positivo en 6.2 debido a la utilidad neta de 121 MMUS\$ a junio 2026.

E. Capital de Trabajo



Respecto a junio 2025, la disminución en el capital de trabajo negativo se debe a que la deuda de los 3,750 MMS/ (equivalente a 1,000 MMUS\$) con el Banco de la Nación, en agosto 2025 pasó al largo plazo, debido a firma de Adenda para pagar el principal en dic 2028 y los intereses de forma mensual, y respecto a diciembre 2025 disminuyó por el retorno de deuda CESCE al LP.

VI. HECHOS MÁS DESTACADOS EN EL TRIMESTRE

- El 2 de mayo de 2026 en Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A se trataron los siguientes puntos:
 - Se remueve del cargo de Director y de Presidente del Directorio de PETROPERÚ S.A. al señor Roger Arévalo Ramírez y se formaliza la renuncia presentada por el señor Carlos Augusto Villalobos Dulanto, al cargo de miembro de Directorio de PETROPERÚ S.A., siendo su último día en dichos cargos el 02.05.2026.
 - Se designa a partir del 03.05.2026 a los señores Edmundo Raúl Antonio Lizarzaburu Bolaños, identificado con DNI N° 10477272 en el cargo de Director y Presidente del Directorio de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. y al señor Berthin Enrique Gómez Vela, como miembro del Directorio de la Empresa, ambos en la Categoría de Directores Independientes.
- El 15 de mayo de 2026 en Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A se autorizó el contenido de la carta de PETROPERÚ S.A. propuesto por el Directorio de PETROPERÚ S.A. que se anexó al Acuerdo de Directorio 030-2026-PP de fecha 24 de abril 2026, como empresa en marcha bajo la “Norma Internacional de Contabilidad N° 1 (NIC 1) respecto a la hipótesis de negocio en marcha” a ser remitida a la Sociedad Auditora Gaveglio, Aparicio y Asociados SCRL-PWC; la misma que solo será de uso exclusivo por PWC para poder concluir el proceso de auditoría que viene realizándose a PETROPERÚ S.A. en tanto se circunscribe a una manifestación en el ámbito empresarial.
- Al 30 de junio de 2026, la deuda de largo plazo de la Compañía mantiene calificaciones crediticias en categorías de alto riesgo otorgadas por las principales agencias clasificadoras. El 28 de enero de 2026, Moody's Ratings ratificó la calificación de riesgo en 'Caa1' (equivalente a 'CCC+' en la escala de S&P Global Ratings), con perspectiva negativa. Por su parte, el 28 de mayo de 2026, S&P Global Ratings ratificó la

calificación de la Compañía en 'B-', retiró la Revisión Especial Negativa (CreditWatch Negative) y asignó una perspectiva negativa.

- El 20 de junio de 2026 en Junta General de Accionistas se trataron los siguientes puntos:
 - Formalizar la renuncia del señor Berthin Enrique Gómez Vela, al cargo de Director de PETROPERÚ S.A., siendo el último día en el ejercicio de dicho cargo el 09 de junio de 2026.
 - De conformidad con la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32103 y en concordancia con lo establecido en el numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 004-2024, que dispone la recomposición transitoria e inmediata de los miembros del Directorio de PETROPERÚ S.A. a que se refiere el literal a) del artículo 11 del Decreto Legislativo N° 43, Ley de la Empresa Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. y exceptúa de las disposiciones previstas en sus Estatutos y demás normas que se opongan o impidan la referida recomposición, la Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad proceder a la recomposición, considerando lo siguiente:
 - ✓ Designar al miembro del Directorio tomando en consideración las disposiciones sobre independencia, experiencia profesional, prohibiciones e incompatibilidades, solvencia moral de sus integrantes establecidas en el Estatuto Social, el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio y el Reglamento de Junta General de Accionistas.
 - ✓ Para estos efectos no serán aplicables las disposiciones sobre el proceso de designación o selección de Directores, así como, las referidas a los criterios de selección y designación del Presidente del Directorio establecidas en el Estatuto Social, el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio y el Reglamento de Junta General de Accionistas y demás normas que se opongan o impidan la referida recomposición.
 - Designar a partir del 22 de junio de 2026, como miembro del Directorio de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. al señor Carlos Alberto Lezameta Escribens, en la categoría de director independiente.
- El 30 de junio de 2026 se publicó que mediante Acuerdo de Directorio N° 062-2026-PP, en el marco de las normas de la Contraloría General de la República que rigen los procesos de auditoría, se acordó aprobar los Estados Financieros de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. correspondientes al ejercicio 2025, que se anexan a dicho Acuerdo y que forman parte integrante de éste, conjuntamente con el Dictamen de los Auditores Independientes Sociedad de Auditoría Gaveglia Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada - PWC, y proponer su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la Compañía.